



COMUNICADO PARA MEDIOS 46

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2019

Imagen renovada y más funcional ofrece el portal de PAOT

- *Nuevo portal PAOT promueve la adopción responsable de los animales de compañía bajo su resguardo.*
- *Los datos abiertos son indispensables para el ejercicio del derecho a la ciudad: Mariana Boy*

Con la finalidad de compartir información de utilidad para el ciudadano, facilitar la presentación de su denuncia y, en general, hacer más accesible la navegación por su portal de internet, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) presentó la nueva imagen y estructura de su sitio **paot.mx** y **paot.org.mx** que permite una navegación ágil y novedosa donde puede consultar información diversa relacionada con los temas de competencia institucional.

El nuevo portal de PAOT promueve la adopción responsable de los animales de compañía que la Procuraduría tiene bajo su resguardo. El trabajo a favor del bienestar animal comprende no solamente la atención y seguimiento de las denuncias por maltrato o la difusión de información para el tratamiento adecuado de los animales de compañía por parte de la población, sino también la promoción de una adopción responsable, que es un peldaño más del bienestar animal. *“La Procuraduría necesita de la ayuda de la ciudadanía para lograr la adopción responsable y encontrarles hogar, pues adoptando a un animal de compañía permiten que la Procuraduría continúe tomando bajo su resguardo a otros ejemplares”,* señaló su titular, Mariana Boy Tamborrell.

El nuevo sitio destaca la importancia de las denuncias en todos los temas, pero presenta un forma más útil para presentar denuncias en materia de bienestar animal, toda vez que va informando y orientando, paso a paso, respecto de las autoridades que pueden o deben intervenir dependiendo del tipo de fauna y de la ubicación de los hechos que se denuncian.

Los datos abiertos son una prioridad para PAOT pues el acceso a la información y la promoción de una participación ciudadana informada, constituyen derechos humanos relevantes para hacer ejercible nuestro derecho a la ciudad. Por ello, se cuenta con una renovada sección de “Geointeligencia Ambiental y Territorial” donde se pueden consultar los sistemas de información geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México y Participativo de la Zona Lacustre de Xochimilco.



También se encuentra el micrositio de Foros de Datos Abiertos que concentra información editable y compartible tanto para usuarios individuales como para usuarios especializados de instituciones académicas y dependencias locales y federales. En la sección denominada "Sitios destacados" se puede acceder a información relacionada con el micrositio "Panorama de riesgo sísmico" con datos abiertos de información geográfica sobre las zonas impactadas de la Ciudad por los sismos registrados durante las últimas décadas.

En la sección "Vigilante Ambiental", PAOT orienta al ciudadano para presentar su denuncia y pone a su disposición un formulario de sencillo llenado que permitirá a la institución contar con la información necesaria para iniciar una investigación. Asimismo, le permite conocer los resultados obtenidos en la atención de las denuncias

recibidas en los más de 17 años de gestión como una de las autoridades ambientales de la Ciudad de México. En esta misma sección, el usuario podrá enterarse de los casos más recientes y destacados que han sido resueltos por la Procuraduría.

La sección "¿Sabías que?" concentra información relacionada con temas específicos como el de barrancas, bienestar animal, poda y derribo de arbolado, ruido y uso de suelo. Si el usuario requiere realizar alguna consulta sobre el marco normativo que rige a nivel local o federal, en esta misma sección se encuentra la "Normateca".

En el portal es posible seguir consultando los principios de actuación y atribuciones de PAOT; el directorio de personas servidoras públicas que conforman su estructura orgánica; los acuerdos de las sesiones de su Consejo de Gobierno y Comité Técnico Asesor; publicaciones y notificaciones vía estrados; procesos de licitación y acciones de participación ciudadana y difusión.

También es importante señalar que en cumplimiento con sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, PAOT mantiene su compromiso de brindar a la población la información histórica y actualizada sobre el quehacer institucional y la aplicación del presupuesto.